

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3279



Fecha de ingreso: 07-10-2022

Fecha de emisión: 11-10-2022

Folio: 2022-3279

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELVA ARMIDA GONZALEZ VILLASEÑOR

Domicilio: CALLE JOSÉ ESTEBAN CORONADO 1708 COLONIA OBRERA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-027-023-00017-00-0000

Propietario: ELVA ARMIDA GONZALEZ VILLASEÑOR

Domicilio: CALL JOSE ESTEBAN CORONADO 1708 COLONIA OBRERA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.24	159.90	87.83	CUBIERTA PLANTA BAJA	30,999.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.24	159.90	87.83		688.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	110.24	159.90	87.83		3,099.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.24	159.90	87.83		688.88
TOTALES			330.72	479.70	263.49		\$ 35,477.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2022 14:15:52

Usuario:

Dirección: null

302c02142fca72f86bca5f39f7ea04af7d1e2678b5cd16802145fa3ff37ebbb8f1940cef757hd12b4b73e155170